



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARACIÓN CAMARAL N° 068/2022-2023

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 7 del artículo 160 de la Constitución Política del Estado, establece que entre las atribuciones de la Cámara de Senadores se encuentra el: *“Reconocer honores públicos a quienes los merezcan por servicios eminentes al Estado.”*

Que, el grupo de teatro “ALTOTEATRO” es un grupo profesional de teatro que fue creado el año 2002, en la Ciudad de La Paz, bajo la dirección de Freddy Franz Chipana Vargas, a través del cual se han creado obras como producto de una búsqueda esencialmente artística y trascendental, humana y de responsabilidad con el país, haciendo de sus creaciones escénicas un trabajo profundo y reflexivo con la finalidad de perpetrar que cada obra sea producto de una investigación extensa y un recinto investigativo social.

Que, el grupo de teatro “ALTOTEATRO” ha presentado sus obras, en diferentes festivales nacionales e internacionales de Bolivia, apareciendo con su arte a través de sus obras en festivales internacionales en Perú, Chile, Argentina, Brasil, Francia, Paraguay, Costa Rica, llevando siempre en alto el nombre de Bolivia.

Que, el grupo de teatro “ALTOTEATRO” ha construido también la “Batucada Altoteatro”, enfocándose en el aprendizaje de ejecución de instrumentos de percusión y de viento metal y así procurar la participación de jóvenes con interés en las actividades actorales y culturales.

Que, el grupo de teatro “ALTOTEATRO” no solamente ha producido teatro, sino también oportunidades culturales para la población, trabajando con talleres de formación artística de danza, música y actuación para jóvenes, niños, mujeres y adultos por todo el país, presentando sus obras en espacios alternativos por toda Bolivia, en tierras altas y tierras bajas, en colegios, universidades, cárceles, minas, mercados, colegios, comunidades originarias y espacios alternativos tanto urbanos como rurales, siendo uno de sus objetivos principales la democratización del arte y la cultura.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento al **grupo de teatro “ALTOTEATRO”**, por su valioso aporte nacional e internacional en la demostración del arte representativo del teatro boliviano, en beneficio del desarrollo de la cultura y educación en el Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, al primer día del mes de febrero del año dos mil veintitrés.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Roberto Padilla Bedoya
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES